



# Plan de Igualdad Grupo Aspr<sup>♂</sup>des

2023-2026

GRUPO

ASPRODES



**Redacción original:**

Grupo Asprodes

**Adaptación a lectura fácil:**

Plena inclusión Castilla y León

**Validación:**

Grupo Asprodes

# ÍNDICE

**Página 4**

**¿Qué es este documento?**

**Página 5**

**Análisis de la igualdad en la empresa**

**Página 6**

**Decisiones que hay que cumplir**

**Página 8**

**Evaluación**

**Página 9**

**Diccionario**



# ¿Qué es este documento?



Este documento es el **Plan de Igualdad** del Grupo Asprodes.

Un plan de igualdad es un documento que recoge las medidas que toma una empresa para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

Este plan dura desde 2023 hasta finales de 2026 y afecta a todas las empresas del Grupo Asprodes:

- Asociación Asprodes.
- Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple.
- Asociación Acopedis.
- Asprodes inserción S.L.
- Fundación Asprodes.
- Salarca.

Los objetivos de este plan son:

- Tener un mismo Plan de Igualdad para todas las empresas del Grupo Asprodes.
- Incluir la igualdad en todas las decisiones y actividades del Grupo Asprodes.
- Dar a conocer este plan a todos y todas las profesionales y formar en el plan a los responsables de las entidades del Grupo Asprodes.
- Evaluar si el Grupo Asprodes consigue los objetivos de este plan.

## **Plan de Igualdad:**

Documento que recoge las medidas que va a tomar una empresa para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.



En el Grupo Asprodes trabajaban 816 personas en el año 2022.

7 de cada 10 profesionales son mujeres.

Es decir, la mayoría.

Las mujeres también son mayoría en los contratos indefinidos.

Las empresas del grupo se dedican en gran parte al cuidado de personas con discapacidad y dependientes. Estas son profesiones desarrolladas por mujeres de forma habitual.

Por eso hay más trabajadoras que trabajadores en el Grupo Asprodes.

Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de conseguir un empleo y de **ascender** en el Grupo Asprodes.

Pero hay desigualdad en las **jornadas parciales** porque las mujeres hacen la mayoría de los trabajos de menos de 20 horas a la semana.

#### **Ascender:**

Conseguir un mejor empleo.

#### **Jornada Parcial:**

Jornada laboral de 30 horas o menos a la semana.

# Decisiones que hay que cumplir



- Garantizar que el Grupo Asprodes tiene en cuenta la igualdad en sus actuaciones.
- Cuando haya puestos de trabajo con muchos más hombres que mujeres o con muchas más mujeres que hombres la empresa intentará igualar el número de hombres y mujeres.
- La empresa reducirá el número de jornadas parciales, sobre todo, en los puestos de asistente personal.
- Las y los profesionales podrán acordar con la empresa medidas de **conciliación** para situaciones personales extraordinarias. Un ejemplo de medida de conciliación es no trabajar por la noche porque tienes una persona dependiente en casa a la que cuidar.
- La empresa quiere que los hombres también cuiden de sus familiares dependientes y que no lo hagan solo las mujeres. La empresa dará 600 euros a los hombres que trabajen menos horas durante más de 6 meses para cuidar a sus familiares dependientes.
- La empresa dará más días de **lactancia** a sus profesionales: 32 días naturales.

## Conciliación:

Es cuando una persona puede trabajar y atender sus asuntos personales. Por ejemplo: cuidar de sus hijos.

## Lactancia:

Alimentar a un bebé con leche de su madre.

# Decisiones que hay que cumplir



- Evitar que las personas que tengan hijos o hijas menores de 3 años trabajen de noche.
- Dar a conocer el plan a todos los trabajadores y trabajadoras y adaptarlo a lectura fácil.
- Difundir el **Protocolo de Acoso Sexual** a la plantilla y adaptarlo a lectura fácil.
- Garantizar que la **comunicación no sea sexista**.
- Implantar este plan en todas las empresas del Grupo Asprodes.

## **Protocolo de acoso sexual:**

Documento que dice lo que tiene que hacer la empresa para resolver una situación de acoso.

## **Comunicación no sexista:**

Comunicación que no discrimina a las mujeres.



La Comisión de Igualdad del Grupo Asprodes evaluará este Plan.

La Comisión de Igualdad está formada por representantes de los sindicatos y la empresa.

Las tareas de la Comisión de Igualdad son:

- Comprobar cuántas acciones del plan se han hecho, si la plantilla ha participado y cómo lo ha hecho.
- Evaluar los resultados del Plan.
- Buscar soluciones a problemas del Plan de igualdad.
- Dar ideas para mejorar el Plan.
- Cambiar las acciones si hay imprevistos.

Esta comisión se reunirá cada 6 meses.

A partir del 1 de enero de 2026 trabajará en un nuevo plan.



**Ascender:**

Conseguir un mejor empleo.

**Conciliación:**

Es cuando una persona puede trabajar y atender sus asuntos personales. Por ejemplo: cuidar de sus hijos.

**Comunicación no sexista:**

Comunicación que no discrimina a las mujeres.

**Jornada Parcial:**

Jornada laboral de 30 horas o menos a la semana.

**Lactancia:**

Alimentar a un bebé con leche de su madre.

**Plan de Igualdad:**

Documento que recoge las medidas que va a tomar una empresa para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

**Protocolo de acoso sexual:**

Documento que dice lo que tiene que hacer la empresa para resolver una situación de acoso.

GRUPO  
ASPRODES